



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

A continuacion damos cuenta de las comisiones permanentes elegidas por nuestro Ayuntamiento.

1.º—NEGOCIADOS: Paseos y arbolados, alumbrado y teatro.

La componen los Sres. Marqués de Villalba, Perez Salas, Molina Sanchez, Espinosa Bastida, Hernansaez, Arques, Guirao de la Rocamora, Guirao Baeza, Marquez, Sanz, Almazan, Piqueras y Hernandez del Aguila.—Total 13, ó sea un tercio del personal del Ayuntamiento, es tanto el ridículo en que se cae con tan numeroso personal, que basta considerar que en esta comision se halla hasta el Sr. Espinosa, que por vivir fuera, no ha de ocuparse ni de paseos, ni de teatro, ni de alumbrado como no sea para el Palmar. ¿No habrían bastado para esos negociados con tres lo más, entre los cuales se encontrasen aficionados á paseos y teatro, y alguno que tuviera la abnegacion de vigilar por las noches el alumbrado y el servicio de serenosi Pues ya se verá, entre tantos, lo que se hace.

Tambien la asignacion al Sr. Marqués de Villalba, con su carácter de primer Teniente de Alcalde, no nos parece la mas oportuna, pues en los Ayuntamientos bien organizados, se da la comision de Hacienda, que es la mas importante, al mas inmediato al Alcalde.

2.º—NEGOCIADOS: Policia rural, ordenanzas y caminos.

Sr. Meseguer (D. F.), Sanchez Caravaca, Espinosa Bastida, Navarro, Perez Salas, Flores, Garcia Ruiz, Fontes, Meseguer (D. J.), Lopez Guillen, Guirao Baeza, Marin, Soto, Marquez, Diaz, Calafat y Garcia Alix.—Total 17, de los cuales solo encontramos bien asignados á muy pocos, pues eso de haber incluido á los concejales de los partidos rurales es inútil, pues nos consta que esos solo asisten en contadísimos casos, dejando de concurrir cuando se trata de informes, así que á nuestro entender con el presidente, que está bien en estos negociados, y los Sres. Fontes, Guirao Baeza, Marquez, Diaz y Garcia Alix había muy suficiente y competente comision.

3.º—NEGOCIADOS: Subsistencias y abastos, pósitos, correccion publica y eremitarios.

Sres. Alcázar, Marquez, Lopez Guillen, Sanz, Garcia Ochando, Sanchez Muelas, Piñeyro, Molina Marquez, y Hernandez del Aguila.—Total 9, muy suficientes á pesar de la opinion del Sr. Sanz, que cree que por ser obligatorio en esta comision el hacer por turno semanal el servicio de inspeccion de suministros á los presos, debía contar con mas personal, sin duda para que ese servicio tocara á cada uno de tres en tres meses, porque así como está constituida y eliminando á alguno que no asistirá, corresponde á lo mas de 45 ó 45 dias. Lo que el Sr. Sanz y sus compañeros deben pensar mas que en quitarse trabajo, es en corresponder á lo que el público debe esperar de ellos al haber aceptado el importante y olvidado negociado de subsistencias y abastos, hoy que esta cuestion tanto preocupa: ¡ya dejarán dormir como hasta aquí ellos lo dirán.

4.º—NEGOCIADOS: Alojamiento, gobierno interior, archivo y estadística.

Sres. Colombo, Calafat, Illan Sanchez, Guirao Baeza, Molina Sanchez, Arques, Almazan, Casaldueiro, Marin, Diaz, Marquez y Garcia Alix.—Total 12. Fuera del primero, los otros negociados son casi de nombre y con uno que se dedique á ellos es muy bastante: se podrá disponer: tanta gente en esta comision, si logra el Ayuntamiento de un padron de alojamientos como imperiosamente reclama el pueblo y la mas estricta justicia, tal como lo tenemos recomendado, y además se hace desterrar el favoritismo y los cambios de boleta.

5.º—NEGOCIADOS: Instruccion pública, beneficencia y sanidad y quintas.

Sres. Calvo, Casaldueiro, Piñeyro, Marquez, Guirao de la Rocamora, Marin, Soto, Perez Salas, Calafat y Hernandez del Aguila.—Total 10. Individuos demás tiene esta comision, pero no podemos dejar de aplaudir el que los asignados son muy competentes para ella.

6.º—NEGOCIADOS: Policia urbana y obras públicas.

Sres. Illan Gonzalez, Illan Sanchez, Piñeyro, Piqueras, Perez Salas, Casaldueiro, Fontes, Almazan, Calafat, Sanz, Guirao de la Rocamora, Marin, Sanchez Muelas, Marquez, Flores y Garcia Alix.—Total 16: para qué tanta

gente! cualquiera diria que el Ayuntamiento va á emprender una obra en cada calle. Para que se vea si tiene personal demás basta decir que á constituir la comision solo asistieron 8, ¿cuántos concurrirán después?

7.º—NEGOCIADOS: Presupuestos, contribuciones, propios y arbitrios, y revision de cuentas.

Sres. Almela, Piqueras, Navarro, Meseguer (D. J.), Diaz, Garcia Ruiz, Perez Salas, Almazan, Sanz, Marin, Soto, Marquez, Guirao de la Rocamora, Fontes y Hernandez del Aguila.—Total 15. Muy importante es esta comision por sus negociados, que solo por ellos debía ser la primera, pero así y todo, 15 individuos nos parecen muchos y tanto mas cuando han de asistir lo mas media docena como ha sucedido al constituirlos.

8.º—NEGOCIADOS: Plazas y mercados, ferias y casa-rastro.

Sres. Lorente, Illan Sanchez, Guirao Baeza, Calafat, Flores, Perez Salas, Arques, Guirao de la Rocamora, Marquez y Garcia Alix.—Total 10. Relativamente no tiene mucho personal esta comision, y teniendo esto en cuenta y esperando una divertida feria con alguna novedad que mejore las anteriores en sus diversiones y aparato, y con el gusto de ver en el turno semanal de inspeccion de plazas y matadero á los Sres. Flores, Guirao de la Rocamora y Garcia Alix, nos reconciamos con los que la han confeccionado.

9.º—NEGOCIADOS: Funciones públicas, bañeros y bomberos.

Sres. Montejano, Lopez Guillen, Meseguer (D. J.), Molina Marquez, Garcia Ochando, Sanchez Caravaca, Sanchez Muelas, Marquez y Hernandez del Aguila.—Total 9. No es de las mas numerosas esta, pero le sobran dos terceras partes de sus individuos si se tiene en cuenta que solo tiene que ocuparse en la funcion del patrono y en la del Corpus, y de algún asunto de bomberos, y que alguno de sus individuos no dejará los quehaceres del campo para venir á buscar predicador ó invitar hermandades.

En vista de la reseña que dejamos hecha se verá la razon que tenemos para atacar la viciosa rutina que sigue nuestro Ayuntamiento, en el cual cuesta trabajo el implantar las buenas prácticas de otros.

Nos llama ayer disidentes «El Noticiero» y puede que tenga razon: disintimos en que no queremos aceptar el título de moderados que algunos no olvidan: disintimos porque al renunciar el nuestro primitivo solo aceptábamos el de liberales-conservadores con que el Gobierno se denominaba y daba á sus amigos su representante Sr. Ponz, pero que no admitian con gusto algunos señores; disintimos en que queriamos que el partido se organizara por los medios de costumbre y se rechazó nuestra liberal petición por los que hoy de prácticas liberales; disintimos en que no nos gusta imponer candidaturas y si aceptar las que el partido reunido proclame ó autorice á designar.

Si en este concepto nos llama disidentes «El Noticiero» tiene razon; nosotros, procedentes de gran partido unionista, liberales de toda la vida, no nos acomodamos á ciertas prácticas y á ciertos títulos, anticuados y desprestigiados; si hay quien abdique de las ideas que profesó por fines particulares y se anuda á lo que rellaza el progreso bien entendido, váyase en buen hora para atrás, que nosotros no retrocedemos ni un paso, y desde el punto en que nos hallamos seguiremos defendiendo las ideas liberales-conservadoras, dejando á nuestro colega que defiende y represente á «las personas» como viene haciéndolo en todas las cuestiones que toca.

Unas preguntas antes de concluir: ¿todos los señores que cita nuestro colega aceptan la denominacion de liberales-conservadores? ¿han abandonado ya aquella á que tan encariñados estaban? ¿quién y cómo les ha dado la representacion que dice ostentant?

La division de distritos para los Tenientes de Alcalde no ha tenido mas remedio, interin se aprueba en definitiva la proposicion presentada con arreglo á la ley por el Sr. Almazan, que ser arbitraria como lo eran las anteriores por falta de una division legal: en su vista la que hoy se ha hecho es la que sigue: El primer Teniente un distrito que comprende la parroquia de Sta. María y los partidos de Esparragal, Matanza, Montegudo y Santomera.

El segundo otro compuesto de las parroquias de Sta. Eulalia y S. Juan, con los partidos de Alquerías, Boniajan, Cañadas de S. Pedro, Torrealhuera y Zeneta.

El tercero otro formado con las parroquias de S. Antolin y S. Nicolás y los partidos de Era-alta, Espinaro, Guadalupe, Jabali Viejo, Jabali Nuevo y Nora.

El cuarto otro que lo componen las parroquias de S. Bartolomé y Sta. Catalina y partidos de Baños y Mendigo, Corvera, Jurado, Lobosillo y Valladolises.

El quinto otro con la parroquia del Carmen y los partidos de Aljucer, Avilese, Balsicas, Carrascosy, Gea y Truyuls, Los Martinez y Sucina.

El sexto otro con la parroquia de S. Pedro y partidos de Barqueros, Cañada-hermosa, Nonduermas, Palmar, Puebla, Raya, y Voz-negra.

El sétimo otro con la parroquia de S. Miguel y partidos de Churra, Flota, Puente de Tocinos, y Santiago y Zairaiche.

El octavo otro que se compone de la parroquia de S. Andrés y partidos de Albatalia, Alborca, Algezares, Arboleja, y Garres y Lajes.

Y el noveno otro con la parroquia de S. Lorenzo y partidos de Llano de Brujas, Raal, Rincon de Seca y Santa Cruz.

Los Alcaldes de barrio de cada uno de estos distritos se habrán presentado ya á recibir las órdenes de sus respectivos Tenientes? ¿Se les habrá hecho comprender el precepto legal de que dependn para todo de su superior el Teniente, el cual les debe dar las instrucciones para la inspeccion de sus barrios, y al cual deben dirigir las denuncias y parte de lo que ocurra? ¿O seguirá siendo cero la autoridad de los Tenientes? El tiempo lo contestará.

Mea y medio falta para la feria y dice «El Diario» que aun no se ha resuelto nada.

Segun «El Semanario» se han visto por Alcantarilla, la Raya y otros puntos de este término las mariposas Vanneso, de cuya invasion, procedente de la Argelia, nos hablaron hace mas de un mes los periódicos valencianos, y hoy se ocupan los franceses. Dichas mariposas viajan en tan gran número que al pasar por una calle los vecinos tienen que encerrarse en sus casas.

Sr. Alcalde, Sr. Teniente del distrito sétimo, los vecinos de S. Lorenzo se quejan de que continúa funcionando la fabrica de guano establecida en el Granero y prohibida por el Ayuntamiento hace meses. No decimos más.

«El Noticiero» dedica hoy un recuerdo al canton murciano del que fué órgano y defensor, llegando hasta á matar al General que hoy representa la política que ayer dijo se honraria en defender.

No sabemos á quien aludirá «El Noticiero», por mas que podamos sospechar la intencion, al decir ayer que hay un periódico local que se ocupa de él usando un lenguaje poco comedido y poco digno de compañeros.

Por toda contestacion, y por si alude á nosotros, remitimos á nuestro colega á las líneas que tenemos copiadas de los periódicos de Cartagena, Almería, y de otras poblaciones, y á las que por no cansar á nuestros lectores hemos dejado de copiar, y podemos proporcionárselas para recreo y para que comprenda la consideracion que merece.

Por lo demás sepa, si á nosotros se dirige, que no nos asustan las amenazas como tenemos bien probado, y que no tenemos mas compañeros que aquellos á quienes juzgamos que lo son.

Hoy dedica un recuerdo á los olvidados frescos de Villacis nuestro ilustrado colega «El Semanario», dirigido á que no se pierdan en el olvido y vayan á ocupar uno de los muros del Museo provincial.

El Ayuntamiento no se ocupará hasta la próxima sesion de proveer la vacante de Secretario en respeto á la memoria del Sr. Ballester.

Por la Alcaldía de Reus se anuncian al público los nombres de los Alcaldes de barrio para que sean reconocidos y les presten la obediencia, res-

petos y consideraciones que les son debidos. Aquí no los conocemos.

Decía la Ley municipal de 1870 en su art. 57:

«Los Concejales, los individuos de la asamblea de vocales asociados y los Alcaldes de barrio, son reelegibles.»

Dice la Ley municipal vigente en su artículo 62:

«Los Concejales y los individuos de la asamblea de vocales asociados, son reelegibles.»

Dada esta distinta redaccion del precepto legal ¿pueden ser reelegidos los Alcaldes de barrio? Esperamos nos contesten y aclaren la duda nuestros colegas.

La cuestion promovida en el Ayuntamiento de Madrid, por la forma en que le constituyó el Alcalde, está ya casi resuelta: los Tenientes de Alcalde han dimitido las presidencias de las comisiones y los comisarios van á dimitir sus cargos, y de este modo dejan libre al Ayuntamiento para que este use de sus facultades.

Tres edictos del Alcalde de Valencia publican los periódicos de aquella capital abriendo juicio contradictorio para el establecimiento de máquinas de vapor, con destino á diferentes industrias, en otros tantos establecimientos industriales.

Los suscritores á la PAZ DE MURCIA que salgan á veranear pueden avisarlo á la administracion y se les servirá el periódico á donde se dirijan, sin aumento alguno de precio como hacemos todos los años.

Se ha presentado al Congreso una solicitud de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, para que la tarifa de Correos vuelva á ser la misma que era el año 1874.

Hoy se ha repartido el número 74 de «El Semanario Murciano», cuyo sumario es el siguiente:

Rebusco, por D. P. M. Massa.—Las noches de Roma, por Julio de Saint-Félix.—Ciencia para todos, por D. E. Vignes.—Poesía: Fábulas, por D. B. Mellado.—Nuestra provincia.—Miscelánea.—Crónica de la semana, por don Rodolfo Cárles.—Bibliografía.

Leemos en «La Correspondencia»:

«A la una de ayer tarde se han reunido en el salon de presupuestos del Congreso los Senadores y Diputados de las provincias afiliadas por la sequía, y después de oír á la subcomision anteriormente nombrada para gestionar en el asunto y presentar á la junta general un pensamiento concreto, han acordado, de conformidad con ese, fijar como base para el auxilio de las provincias que en aquel caso se encuentran el desarrollo de las obras públicas, proponiendo al Gobierno la inmediata ejecucion de las subastadas y el procedimiento que mejor satisfaga las necesidades del momento para las que no lo estén. Al efecto se ha acordado por unanimidad que continúe gestionando la misma subcomision.»

El Ayuntamiento de Barcelona ha denegado la instancia de D. Bartolomé Darnis, para que se le levantara la multa que le fué impuesta por seguir funcionando en su fabrica dos generadores de vapor á la presion de seis atmósferas cuando no tenía permiso mas que para cuatro.

Vea «El Diario» como en la industrial Barcelona se sujetan á condiciones los establecimientos industriales.

El mismo Ayuntamiento ha concedido permiso para instalar varios generadores y ha denegado la solicitud para otro.

Dice «El Eco de Cartagena» y lo recomendamos al Sr. Alcalde de Murcia: «Tenemos entendido que se vá á remitir á la redaccion de los periódicos locales, por el Sr. Alcalde, nota de cuantas multas se impongan, nombre del que cometió la falta, causa de ella, y sitio donde se halla establecido el multado.»

Se ha expedido una circular á provincias por la Direccion general de Contribuciones, recordando que indefectiblemente espira el plazo para la presentacion de cédulas de amillaramiento el 31 del actual.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

A consecuencia de instancia presentada por los procuradores del heredamiento de la rueda de la Nora, se ha dispuesto que los interesados en el mismo celebren juntamente en estas Salas Consistoriales el día 17 del corriente, á las 11 de la mañana, con objeto de tratar de la composicion de la rueda expresada y acordar un nuevo reparto para atender á los gastos que se originen.

Lo que se hace notorio por el presente para conocimiento de los interesados á fin de que concurran al acto, en la inteligencia que á los que no lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar.

Murcia 11 de Julio de 1879.—Pascual Abellan.

REMITIDO.

UNA APELACION.

En la sesion del Viernes último, al terminarse el despacho ordinario, el señor Almazan pidió se constituyese el Ayuntamiento en sesion secreta, por cuanto necesitaba tratar de un asunto que afectaba á algunos de sus compañeros.

Defirió la Presidencia á tan acentuada indicacion y abandonamos las Salas Consistoriales saliendo á respirar el aire libre al patio contiguo á dicho salon. Desde allí percibimos perfectamentos que el Sr. Almazan, en el seno de la familia, amonestaba, apelando á su decoro, á todos aquellos señores que se hallaban moral y legalmente incapacitados por la Ley, para que presentasen la renuncia de sus cargos. Estrechado por la Presidencia para que manifestase los que se hallaban incapacitados, rehuyó con gran tino y prudencia hacer alusiones personalísimas concretándose á expresar, con la Ley en la mano, los casos en que taxativamente estaban comprendidos algunos, lo cual era bastante en personas dignas para que obrasen como lo exijía su propio decoro, al que apelaba seguro de no verse defraudado en sus esperanzas, ni mucho menos tener que recurrir á medios mas directos.

Cumpliendo su palabra manifestó que el que al tiempo de la eleccion, no era elector no podía ser elegible, ni por consiguiente Concejal: que tampoco podía serlo, el que no llevase la residencia y vecindad determinadas en los artículos 15 y 41 de la Ley: que estaban igualmente incapacitados, con arreglo al artículo 43 de la misma, los que directa ó indirectamente tengan parte en servicios, contratos ó suministros dentro del término municipal, por cuenta del Ayuntamiento, etc. etc. y que había varios Concejales á quienes alcanzaba la terminada prohibicion, de poder sentarse en los escaños del Concejo. La Presidencia, mostrando su afan de discutir é interpretar la Ley á su modo, interrumpió al Sr. Almazan diciéndole que los artículos que acababa de citar, no tenían aplicacion á algunos de los Concejales; pero el Sr. Diaz Cassou que no se deja sorprender de ciertas habilidades, hubo de hacerle comprender, que el objeto del señor Almazan, no era otro en la ocasion presente, que el de una sencilla apelacion á la conciencia y decoro de todos aquellos que el público y la Ley consideraban incapacitados: que el Sr. Presidente no era el llamado á interpretar la Ley ni para prejulgar cuestion alguna: que esta, en todo caso, se trataria en sesion extraordinaria y allí emitiría cada uno su parecer. Con esta juiciosa observacion y bajo las salvadedas que abraza terminó la sesion secreta. El Sr. Almazan aunque no dió á conocer los nombres de los que, en su concepto, se hallaban incapacitados, todo el público que desde el patio presenciaba la discusion, les señalaba sin que ninguno de ellos, ofreciese la menor duda. Son indudablemente personas muy apreciables; pero no reúnen las condiciones que marca la Ley y deben cesar en sus cargos. Voy á concluir con dos ligeras reflexiones, dejando su apreciacion á quien corresponda.

El cargo de Diputado provincial, es incompatible con el de Concejal. ¿Consta en el Ayuntamiento haber renunciado el primer cargo, el Sr. Abellan, optando por el segundo?—Dadas las incompatibilidades apuntadas por el Sr. Almazan aquellos á quienes comprenden, se declararían realmente incapacitados? Basta por hoy.

José María Lopez.

Se ocupa un colega sobre lo que pasa en Marruecos.

Cree el colega que el ministro de Negocios extranjeros del Gobierno del sultan no es mas que un instrumento de Inglaterra, cuya circunstancia es pernicioso para España; y añade el colega que las noticias que se reciben de Marruecos son muy alarmantes.

Hé aquí lo que dice:

«Ya no se trata solo de colocar en batería seis cañones; el plan es mas vasto y de mayor alcance.

Ingenieros ingleses trabajan en un sistema completo de fortificación, que hará á Tánger inexpugnable; no son seis, sino multitud de cañones los que artillarán la plaza, y el gobernador militar de Gibraltar aprueba los planos, proporciona operarios, envía soldados, suministra dinero y da, en una palabra, cuanto se necesita para llevar á cabo las obras de defensa, que se hacen con actividad y gran reserva, pues á nadie le es permitido visitarlas. Hay mas todavía: entre las manos del ingeniero inglés se han visto planos de las fortificaciones de Cádiz, Málaga y Ceuta.

Y corre además en Tanger, entre los moros, el rumor de que para instruir á los indígenas en el manejo de los nuevos cañones, y como garantía hasta que cobre Inglaterra, con sus correspondientes intereses, el dinero que adelanta para las obras y material de guerra, las fortificaciones quedarán ocupadas por soldados ingleses.

Tal es la exposición desnuda y exacta de lo que ocurre en Marruecos: no haremos comentarios, no debemos hacerlos; solo damos la voz de alarma al Gobierno y al país, en la confianza de que se comprenderá el peligro que nos amenaza, y que se sabrá conjurar, si aun es tiempo.

Esta no es, no puede ser cuestion de partido; es cuestion de honra nacional, y en ella todos los españoles estamos igualmente interesados.»

Tiene razon el colega; cuando menos, conviene estar sobre aviso, pues las cuestiones de honra nacional no pueden dejarse abandonadas.

De seguro que no gustará á muchos demócratas la siguiente declaracion del Sr. Martos en su discurso de ayer:

«La ley Moret exige que se traten estas cuestiones cuando vangan representantes de Cuba. Ahí están; vamos á tratarlas. Certo es que no puede declararse la abolición inmediata en Cuba, porque hay que mirar razones de política, de orden público, de carácter social; porque hay que mirar tambien el interés y la seguridad de los blancos, que no hemos de guardar todo nuestro amor y todas nuestras simpatías para los negros. Hay que mirar tambien el porvenir de esa masa de poblacion esclava, á la cual no se puede arrojar de una vez en la incertidumbre del trabajo y de la libre concurrencia. Yo creo, señores, que todos estos puntos son urgentísimos. ¿No veis cuál es nuestra situacion en América, y cuál podría ser? La paz ha de arraigarse en Cuba mediante una gran prosperidad que no puede crearse sino por grandes reformas económicas.»

Los abolicionistas de la Península, que son todos amigos del señor Martos, desde luego le desautorizarán.

Tampoco serán sus palabras del gusto del partido liberal de Cuba, cuyos sentimientos hemos dado á conocer. Sin embargo, muestran una gran prudencia, y esto le enaltece al Sr. Martos.

¿A cuánto ascienden las multas que ayer y anteayer ha impuesto el señor alcalde á la fábrica del gas?

¿Lo sabe *La Correspondencia*?

Porque vemos que el alumbrado sigue tan detestable como siempre, y esto quiere decir que la empresa ni se arrepiente ni se enmienda.

Suponemos que el comisario de alumbrado público se enterará de las causas que existen para que la empresa observe tal conducta, y despues obrará severamente.

Un colega llama la atencion de las autoridades respecto de la enfermedad variolosa, que dice haber tomado gran incremento en el barrio de Chamberí.

Dice así:

«Las muchísimas viruelas que, efecto sin duda de los miasmas que se despren-

den de los cementerios, se han desarrollado en aquel barrio, exigen que se tomen medidas las mas urgentes, tanto para procurar su extincion, como su propagacion, sobre todo en esta época en que tan perjudicial nos pudieran ser por lo excesivo del calor.

Así que no dudamos ni un momento que el activo cuanto inteligente señor gobernador, cuyo celo en el desempeño de su cargo tiene suficientemente demostrado, procure averiguar lo que hay de cierto en la noticia que se nos ha comunicado, y que el señor marqués de Torneros adoptará las medidas sanitarias que requiere el caso.»

Afan demuestra el Sr. Moret en emprender una campaña libre-cambista, pues reitera sus preguntas como escaramuzas precursoras de la batalla.

Anteayer preguntó ya al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á traer al Congreso el proyecto de ley declarando en suspenso la rebaja gradual del impuesto extraordinario que debia tener lugar desde 1875.

La contestacion del señor ministro no fué lo categórica que seria de desear, aun cuando indicó la imposibilidad de rebaja alguna en el estado actual de la industria. El señor marqués de Orovio, por lo que se ve, no tiene ideas fijas en este punto, y estamos expuestos á una corazonada, como diria el Sr. Castelar.

En cambio nuestro amigo el señor Bosch y Labrús hizo las dos siguientes preguntas, que vienen á ser una contraposicion de la del señor Moret:

«En virtud de la ley de aranceles de 1869, interpretada en mi concepto de una manera no del todo ajustada á lo que la misma previene, se han hecho englobaciones de tal manera, que resulta hoy que hay muchos artículos de los que producen las clases artesanas que, segun aquella ley aplicada racionalmente, debian pagar el 25 por 100, y pagan solo del 3 al 12 por 100.

Ruego, pues, á S. S. que, examinando algunas exposiciones que deben obrar en el ministerio de su cargo, se sirva mandar rectificar, no la valoracion, pero sí las agrupaciones, de manera que los productos de las clases artesanas, especialmente los de cerrajería, ebanistería, bronceos y metales y muchos otros que se encuentran en el caso que he dicho de pagar del 3 al 12 por 100, paguen el 25, como es de justicia, aplicando la ley de una manera racional, con lo cual prestará un gran servicio á las clases obreras y á la produccion del país.

V. y ahora á dirigirla un segundo ruego, y es que teniendo en consideracion la situacion precaria de la industria lanera, que afecta á poblaciones tan importantes como Béjar, donde hay de 1.500 á 2.000 obreros sin trabajo; Sabadell, donde hay de 2 á 3.000; Tarrasa, donde hay tambien un grandísimo número, y muchas otras, ruego al señor ministro de Hacienda que se sirva dar toda la prisa posible á la informacion pendiente, á fin de que pueda resolver lo conveniente sobre esta industria, tan hondamente perjudicada con la rebaja que sufrió en virtud de la reforma que se llevó á cabo en 1877 con motivo del presupuesto aprobado para el ejercicio de 1877 á 1878.»

Deciase con insistencia por los periódicos que el Sr. Martos haria la declaracion de su rompimiento, así como el de sus amigos, con el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Martos no hizo ayer tal declaracion, pero en cambio la hace *El Imparcial* de hoy. Y ¡qué declaracion!

Lo proclama JEFE DE PARTIDO. Luego saborea, comentándolas con extrema fruicion, las palabras del Sr. Martos sobre la esclavitud de Cuba, y se comprende, dadas las intimas, muy intimas relaciones de nuestro colega con algunos cubanos, por cierto no liberales.

El Sr. Martos, en concepto de *El Imparcial*, ha fijado el criterio de su partido respecto á la cuestion de Cuba: su fórmula es *patriotismo y libertad*.

Leemos en un colega de la mañana:

«El Sr. Teresa Garcia ha presentado la dimision del cargo de presidente de la comision de casuimos del Ayuntamiento.

Esta dimision viene á aumentar los

disgustos que ya existian en la Corporacion con motivo de las dimisiones presentadas anteriormente; y por mas que un colega afirma que facilitará la solucion que haya de darse al asunto el lunes próximo, es difícil que el señor marqués de Torneros pueda conjurar la tormenta que se prepara, á pesar de que tenga tanta confianza en que las cuestiones de este género se resuelven por sí solas, cuando se dejan correr los dias, hasta tanto que la calma y la tranquilidad vengan á apaciguar los ánimos de los señores concejales, hoy un tanto excitados.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real orden dando las gracias á los individuos que han formado la junta calificadora en las últimas oposiciones á las plazas de aspirantes al ministerio fiscal.

Hacienda.—Real orden desestimando la rebaja en su cupo de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Cadagués, provincia de Gerona.

—Otra resolviendo favorablemente una instancia presentada á nombre de doña Maria del Pilar Carrillo y Dávila, solicitando la conversion por bonos del Tesoro de una carga de justicia procedente de oficios y derechos enajenados.

Fomento.—Real orden concediendo al Ayuntamiento de Tamarite de Litera, en la provincia de Huesca, un auxilio de 9.655 pesetas con 82 céntimos para la construccion de escuelas públicas.

—Otra disponiendo se provea por oposicion una plaza de profesor de dibujo lineal, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de esta corte.

Ultramar.—Real orden resolviendo que procede admitir las demandas presentadas por D. Martin Ayllon y doña Maria Josefa Testa de Ayllon, sobre pago en bonos del Tesoro de unos solares en las murallas de la Habana, adquiridos por dichos interesados.

Ayer tarde han sido recibidos por S. M. el rey, D. Fermin Iglesias y D. José Martinez Arroyo, hermanos de la Paz y Caridad de Cádiz, que han venido á Madrid para impetrar de D. Alfonso el indulto del reo condenado á muerte Francisco Giorla y Chaves.

S. M. el rey se ha manifestado deseoso de hacer uso de su régia prerogativa, y ha ofrecido interesarse cerca del Gobierno para conseguir tan humanitario fin.

Los cálculos mas probables acerca de la duracion de esta legislatura son: que termina esta semana la discusion del Mensaje; en la próxima se discutirán, primero el dictamen del ferro-carril de Orense á Vigo, y despues el del Noroeste, leyéndose el decreto de suspension de la actual legislatura á fines de la misma semana.

Han sido nombrados catedráticos de Agricultura de los Institutos de Valladolid, Alicante, Cádiz, Oviedo, Logroño, Orense, Cáceres y Gerona, los Sres. D. Galo de Benito, D. Mariano Frias, D. Manuel Rodriguez Ayuso, D. Mariano Tortosa, D. Cecilio Gonzalez Domingo, D. José German, D. Aurelio Lopez Vidaur y D. Enrique Sanchez, propuestos todos en primer lugar de las respectivas ternas.

Probablemente quedarán pendientes de fallo, hasta la segunda parte de la presente legislatura, las actas graves que están sometidas á la resolucion del tribunal.

El demente que, como ayer digimos, se habia venido á Madrid, escapado del manicomio de Leganés, ha sido hallado por la autoridad y devuelto á su madre.

Ayer publicamos, tomándola de la *Gaceta*, la lista de los opositores declarados aptos para ingresar al cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal, y hoy vamos á dar á conocer á nuestros lectores los juzgados en que prestarán sus servicios:

«Don Enrique Aguilera Paz, á Sacedon; D. Antonio Martinez Lopez, Arenas de San Pedro; D. Romualdo de los Rios Portilla, Potos;

D. Alvaro Lopez de Mora, Caldas de Reyes; D. Santos Pina, Tamarite; D. Ramiro Cores, Piedrabuena; D. José Alba Guerrero, Campillos; D. Eduardo Aguayo, Montefrío; D. Luis Lopez Bó, Viver; D. Angel Leon y Fernandez, Huelma; don José Garcia Romero, Ayamonte; D. Alberto Vela, Atienza; D. Angel de la Guardia y Pulido, Brihuega; D. Jacinto Corti, Priego; D. Fermin Martin, Almadén; D. Vicente Santiago, Jerez de los Caballeros; D. José Catalá, Cañete; D. Enrique Zaldivar, Vendrell; don Antonio Uriarte, Villacarrillo; don Ventura de Barcaiztegui, Gaucin; D. Natalio Gonzalez, Boltaña; don Pedro Maria Usera, La Cañiza; don Pedro Antonio Ramirez de Aguirra, Alburquerque; D. Félix Ordax y Rodriguez, Castrogeriz; D. José Escolano de la Peña, San Feliú de Llobregat; D. Eduardo Uribarri, Fuente de Cantos; D. Antonio Casas, Saldaña; D. Eugenio Estevez, Roa; D. Antonio Guillon, Barco de Avila; D. Francisco de Paula Serra, Daimiel; D. Fidel Gante, Cambrados; D. Fernando Rosch y Martí, Villar del Arzobispo; D. Faustino Alonso, Salas de los Infantes; don José Callejon, Pozoblanco; don Leopoldo Sousa, Pravia; D. Francisco Alcalde, Grandas de Salime; D. Marcelino Alvarez, Belmonte; don Manuel Coca, Montanchez; D. Manuel Jimeno, Colmenar; don Manuel Auriolas, Archidona; don Gumersindo Lujan, Señorin del Carballino; D. Enrique Cañas, Viña del Bollo; D. José Belmont, Albaida; D. Tomás Garcia Martin, Viella; D. Ramon Lecea, Villanueva de los Infantes; D. Restituto Fernandez Luengo, Estepona; don José Maria Rodriguez, Tremp; don Mouserrate Garcia, Villena; D. Vicente Chervás, Sort; D. Miguel Silva, Seo de Urgel; D. Tomás Acedo, Marías de Paredes; D. Santiago Neve, Santa Cruz de la Palma; don Antonio Saenz, Siles; D. Rafael Larraña, Chiclana; D. Marcelino Agunder, Puerto del Arrecife; D. Teodulfo Gil Sedano y D. Pedro Higuera, Marbella.

En Granada ocurrió el lunes último una sensible desgracia. Oyóse una detonacion en una de las calles de la ciudad, y despues de algunas averiguaciones, varias personas entraron en una casa de dicha calle y hallaron á una apreciada y jóven señora de la capital, casada con un militar, tambien conocido y estimado, bañada en sangre, con la cabeza destrozada á causa del disparo que los vecinos habian oido. Este terrible suceso era comentado de diferentes modos.

El Niágara va á ser iluminado con luz eléctrica. Se piensa en instalar en la orilla del Canadá y en la de los Estados Unidos, diez y seis focos de luz con sus correspondientes reflectores, de modo que queden perfectamente iluminadas las dos cataratas.

Esta alumbrado producirá un espectáculo mágico y curioso fenómeno de un arco iris lunar.

Atribúyese á las minorías del Congreso el proyecto de presentar una proposicion, tan luego como terminen los debates del mensaje, pidiendo que se discutan inmediatamente las anunciadas reformas de la isla de Cuba.

En los primeros dias del próximo Agosto marchará S. M. el rey á las provincias del Norte. Antes de emprender este viaje, pasará algunos dias en la Granja, acompañado de la princesa de Asturias.

La Guardia civil del puesto de Colunga, provincia de Oviedo, sorprendió noches pasadas á dos ladrones en el acto de robar la iglesia de dicha villa, hiriendo gravemente á uno de ellos que intentó defenderse.

El viaje que harán este verano los Sres. Cánovas del Castillo, Ayala y Elduayen será por toda la Suiza y mucha parte de Italia.

Ha sido capturado en San Martin de Provensals el Sr. Floch Sols, jefe que fué de la partida batida recientemente en Coll de Nargó.

Dice un colega que la proposicion incidental que sostendrá el general Salamanca antes de que se

cierren las Cámaras, versará sobre la cuestion de Cuba y sobre la forma en que se celebran actualmente los consejos de guerra, la que combatirá por crearla defectuosa y poco adecuada á los buenos principios militares.

Segun *La Correspondencia*, parece que anoche decidió el Sr. Sagasta tomar parte resueltamente en la discusion sobre el Mensaje, y al efecto pronunciará mañana un discurso atacando la política actual y refutando los argumentos presentados por los oradores de la mayoría, pretendiendo demostrar que el partido constitucional no reúne actualmente condiciones y garantías para ser Poder.

El día 12 se reunirá el jurado de la Exposicion de ganados para dar cuenta de sus trabajos.

El marqués de La Gándara se encuentra enfermo de gran peligro.

El ministerio de Fomento remitió ayer al Congreso los expedientes pedidos por el Sr. Sedó, referentes á los ferro-carriles del Noroeste y de Orense á Vigo, con expresion de las subvenciones percibidas por cada una de aquellas líneas.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO

(Conclusion de la sesion del día 10.)

Mi amigo el Sr. Cánovas del Castillo, dice el Sr. Martos, ha procurado restablecer y hacer respetar la disciplina, y surge su partido de un acto de indisciplina bajo los muros de Sagunto. (Murmullos.)

No voy á juzgar los hechos de fuerza que han ocurrido en España, porque no me considero con autoridad para ello.

Hechos de fuerza ha habido: estos los juzga en primer término el que los promedia y lleva á cabo; despues la nacion, y por último, la historia.

El Sr. Cánovas hablaba el otro día de fuentes de derecho, y se olvidó de los actos de fuerza, que fuentes suelen ser tambien de derecho.

Yo no juzgaré los que han ocurrido en España: los ha habido, y seguramente los habrá, porque al cabo la victoria decide de estas cosas. (Murmullos.)

Trata ligeramente de la crisis, y dice que si los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Elduayen, Bugallal y Ceballos salieron del Gabinete por cansancio, la historia llamara los incansables á los que han quedado en el Ministerio.

Pero esta crisis, que se considera insignificante, á mí me parece muy importante.

Ha dicho el Sr. Cánovas aquí que jamás hubiera autorizado el indulto del regicida Oliva. ¿Por qué entonces no hizo la crisis?

Los indultos no se conceden ni se niegan por la gravedad del delito, y no es razon atendible la razon que adujo el Sr. Cánovas, porque ni tampoco es mas grave el delito contra el rey que los delitos contra la patria.

La opinion pública se declaró en favor de la vida de Oliva. (Voces en la derecha: No, no.)

El Sr. MARTOS: No en favor de su crimen, sino en favor de su vida. (Voces: No, no. Protestas en la derecha.)

¿Decís que no? Yo digo que sí, y vaya mi afirmacion por vuestra negativa. (Continúan las voces y las protestas.)

¿No ha dicho aquí el Sr. Cánovas que se sintió profundamente conmovido cuando aconsejó la negativa del indulto?

Pues el Sr. Cánovas mismo se ha declarado en favor de la vida de Oliva.

Pero si el Sr. Cánovas creía que era necesario llevarle al patibulo, ¿por qué no hizo entonces la crisis? ¿Cuánta gloria habria sido esta para el rey! La crisis vino despues cuando habia pasado el motivo que la justificase, y se resolvió llamando el Sr. Cánovas, segun se ha dicho aquí, y por otro mas alto, segun se ha dicho fuera de aquí, al general Martinez Campos, que no entiende nada de política y acepta el encargo de formar Gobierno. Suya es la responsabilidad por haber aceptado el encargo. (Voces: S. S. se la pido.)

¿Qué diria el general Martinez Campos si yo, que no sé lo que es un general, un coronel, ni un capitán, aceptara el mando como general en jefe del ejército de 200.000 hombres contra Prusia? (Risas.)

Pues eso es lo que ha hecho S. S. Y nada mas respecto á la crisis.

Cuando se trata de la isla de Cuba, podrá haber aquí diferentes opiniones respecto á la administracion, á la política, á cuestiones que á aquella isla se refieren; pero en un punto todos estamos perfectamente de acuerdo y es el de que Cuba no debe nunca de ser española. (Señales de asentimiento general.)

Es necesario que nuestros dignísimos compañeros los diputados que han venido á representar las ideas mas avanzadas en esta Cámara enviados por aquella provincia española, es necesario que digan qué es lo que Cuba necesita para que todos lo pidamos; pero que digan cuál es su propósito para que todos lo sepamos.

No sé lo que el Sr. Martinez Camp-

ofreciera en el convenio de Zanjon; lo que hace falta saber es lo que quieren los cubanos.
Es necesario que no analicemos y discutamos todo cuanto se ha hecho y pensado hacer en aquella isla.
(El Sr. Elduayen pide la palabra).
Dice que las ideas absorbentes que representa hoy la mayoría produjo la guerra de Cuba; la gloria de la paz se debe a la democracia, porque la paz no se ha hecho hasta que el general Martineaz Campos ha realizado nuestras ideas.
(Para que descansa el orador, se suspende la sesion por diez minutos.)
Reanudada la sesion a las seis y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala.
El Sr. MARTOS anuncia los puntos de que va a tratar.
El señor PRESIDENTE: Señor diputado, como S. S. no ha de acabar en los pocos minutos que faltan para terminar la sesion, puede suspenderse el debate.
El Sr. MARTOS accede a las gracias al Presidente.
Se suspende el debate, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesion a las seis y media.

Telégramas.

LISBOA 10.—El *Diario de las Noticias* dice que va a ser disuelta la comision militar portuguesa que se nombró para fijar la demarcacion de las fronteras entre Portugal y España.
El conde de Casal-Ribeiro, recientemente nombrado para representar a Portugal en la corte de España, saldrá brevemente para tomar posesion de su nuevo cargo.
Muy pronto comenzará sus trabajos la comision nombrada para indicar los servicios en las oficinas del Estado y distribucion de fondos públicos aplicables a gastos legales.
El Gobierno ha suprimido todos los pagos que no estaban consignados en los presupuestos.
Continúa el clamoreo de la prensa contra la insalubridad que se nota en Lisboa.
Segun una estadística médica, en el semestre pasado han ocurrido 2 036 defunciones, de las cuales 341 fueron de enfermedades en los tubérculos, 208 de apoplejia y 163 de lesiones orgánicas y aneurismas a corazon.
A pesar de haber desaparecido por completo el temor de nuevos casos de fiebre amarilla, continúan adoptándose precauciones y medidas higiénicas.
Ningun nuevo caso de fiebre amarilla, ni aun sospechoso siquiera, existe en la actualidad.
LONDRES 10.—Las últimas noticias del cabo de Buena Esperanza anuncian la llegada a aquella ciudad del Sr. Wosley, el cual salió enseguida para Natal.
La vanguardia inglesa ha llegado a 25 millas de distancia del Kraal del rey Cetiwayo.
VERSALLÉS 10.—*Cámara de los Diputados*.—El Sr. Floquet lee el informe sobre el proyecto del Senado, respecto a la residencia de las Cámaras en París.
Dicho informe sostiene el derecho de los presidentes de las Cámaras a revisar directamente la fuerza armada.
El sábado se pondrá a discusion.
El ministro de Hacienda Sr. Say, refiriéndose a la conversion de la Deuda, declara que es cuestion de oportunidad y que solo el Gobierno debe ser juez en dicha cuestion.
Añade que rechazar a todas las enmiendas referentes a la conversion.
PARIS 11.—El *Journal des Debats* publica hoy un telégrama de Viena anunciando que el principe de Battemberg recibirá hoy en Tirnova a los agentes de las potencias extranjeras y que irá mañana a Sofia para recibir el firman de investidura de soberano de Bulgaria, que no se le entregó en Constantinopla.
NUEVA-YORK 11.—En Memphis hay cinco nuevos casos de fiebre amarilla, habiendo ocurrido ya una defuncion por efecto de esta enfermedad.
LONDRES 11.—La presencia de un extranjero que tomaba en la tribuna notas sobre los discursos de los diputados, ha dado lugar a una discusion bastante viva.
El Presidente ha declarado que era un empleado público a quien habia dado autorizacion; después ha abandonado el sillón presidencial.
Se discutirá mañana si el presi-

dente tenia ó no el derecho de dar aquella autorizacion.
ROMA 11.—Segun los periódicos, el Ministerio está casi constituido.
Cairoli toma la Presidencia con la cartera de Relaciones exteriores, Grimaldi entra en Hacienda, Perez en Instruccion, Villa en Gobernacion y Baccarini en Obras públicas.
VIENA 11.—Asegúrase que varias potencias se han puesto de acuerdo con Inglaterra y Francia en la cuestion relativa a intervenir en la parte administrativa de Egipto.
LONDRES 11.—Los funerales por el eterno descanso del principe Luis Napoleón prometen suntuosos, a juzgar por la riqueza de los preparativos hechos.
Ha llegado a Londres un inmenso gentio para asistir a los funerales.
Gran número de hombres notables de Francia han venido con el mismo objeto.
PARIS 11.—Continúa el tiempo húmedo empeorando la situacion en los centros agrícolas.
De la mayor parte de los departamentos anuncian la completa paralización en las transacciones sobre los cereales, y una subida en sus precios.
De Nueva-York, Inglaterra y Liverpool tambien anuncian una pequeña alza, no solo en los precios de los trigos, sino tambien en las harinas y maíces.
En los mercados alemanes tambien han subido los precios.
Mas afortunados en Bélgica y en Holanda, los trigos han bajado 50 céntimos.
En cambio en París se teme un alza de medio a un franco sobre los trigos y de 25 céntimos sobre las harinas.
Los aceites de lino con una nueva alza de 25 a 50 céntimos.
Sobre los espíritus se espera tambien una subida de precio entre 50 y 75 céntimos.
Los azúcares blancos con una nueva alza de 25 céntimos.
Fabra.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.
La *Gaceta* de ayer anuncia las siguientes:
La extraordinaria de los títulos y residuos de renta perpétua al 3 por 100 interior, ante la direccion de la Deuda, el día 21 del corriente y con las siguientes formalidades:
La subasta se hará a tipo abierto, admitiéndose títulos y residuos solamente de la renta perpétua interior.
Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Tesorería de la direccion el 1 por 100 en metálico del valor nominal de la proposicion, intervenido por la Contaduría. A este fin se recibirán en ella los días 17, 18 y 19 del corriente mes, de once de la mañana a dos de la tarde.
Las proposiciones se harán precisamente con arreglo al modelo adjunto, y en ellas se expresará en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposicion, como el cambio a que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusion de todo quebrado de céntimo. Tambien se expresará la serie y numeracion de los títulos y residuos que se ofrezcan.
A cada proposicion acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.
Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre constará el nombre del presentador y la subasta a que corresponde. Cada sobre contendrá una sola proposicion, acompañada de su correspondiente resguardo.
La entrega de estos pliegos podrá verificarse en la secretaría de la direccion en los referidos días y horas expresados en la regla 2.ª, y el día 21, de once a doce; para esta hora, la entrega se hará al Ilmo. señor presidente de la junta en el acto de las subastas, antes de empezar la lectura de los pliegos.
Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicacion en la *Gaceta*; teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicacion.
Los que hagan la entrega en el término expresado podrán retirar desde luego dichos depósitos.
La presentacion de los títulos y residuos se efectuará en la seccion de recibos del departamento de emision, con facturas duplicadas, las que al efecto se hallarán de venta en la portería de dicha direccion.
Los títulos deberán contener el cupon corriente, consignándose al respaldo el siguiente endoso: «A la direccion general

de la Deuda para su amortizacion por su basta.»
(Fecha y firma del proponente.)
Uso de los ejemplares de las facturas de presentacion se devolverá a los interesados en el acto de verificarse esta, a fin de que se conserve como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.
Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras ventajas para el Tesoro, podrán recoger desde luego en la Tesorería de la direccion los depósitos que hubieran consultado para tomar parte en ella.
La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado que desde el día 15 del corriente, de diez de la mañana a dos de la tarde, se verifique por dicha Caja la entrega de los nuevos títulos y residuos de Deuda amortizable al 2 por 100, serie interior, correspondientes a las carpetas números 2.227 a 2.270 de señalamiento.
La misma direccion ha acordado que durante los días 14, 15 y 16 del actual se satisfagan los intereses devengados en el segundo trimestre del año corriente por bonos del Tesoro depositados en dicha Caja general, comprendidos en las facturas que se expresan a continuacion, que son todas las presentadas a señalamiento hasta el día de la fecha:
Bola 1.ª de sorteo, facturas números 1 a 10 de señalamiento.
Idem 2.ª, facturas 51 a 60.
Idem 3.ª, facturas 41 a 50.
Idem 4.ª, facturas 81 a 90.
Idem 5.ª, facturas 111 a 120.
Idem 6.ª, facturas 21 a 30.
Idem 7.ª, facturas 61 a 70.
Idem 8.ª, facturas 121 a 130.
Idem 9.ª, facturas 31 a 40.
Idem 10.ª, facturas 11 a 20.
Idem 11.ª, facturas 101 a 110.
Idem 12.ª, facturas 91 a 100.
Idem 13.ª, facturas 131 a 137.
Idem 14.ª última, facturas 71 a 80.
Facturas presentadas con posterioridad al sorteo, números 138 a 178.
La direccion de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga el día 11 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpétua al 9 por 100 interior, correspondientes al vencimiento de 1.ª del corriente, que se expresan.
Seccion comercial.
HIGUERUELA 9 de Julio.—Aprovecho esta ocasion para decir a Vd., que siempre está mirando por los intereses de los pueblos, que tambien en esta nos ha invadido una plaga de gusano que nos está destruyendo la cosecha de patatas y los viñedos, únicas esperanzas que teniamos para amiorar algun tanto la miseria en que se verá envuelta esta villa, debido a la mala cosecha de cereales, perdidos en su mayor parte por las heladas y mal tiempo de los meses de Mayo y Junio. Dios tenga misericordia de nosotros, ya que ni el Gobierno ni nadie tiene una mano cariñosa para aliviar la desgracia de estos honrados vecinos, labradores y jornaleros en su mayor parte, que agobiados bajo el peso de los tributos crecidos, y sin que jamás hayan dejado de satisfacerlos, porque su carácter es dócil y obediente a toda autoridad; hoy ven perdidas todas sus esperanzas y agotados los recursos insignificantes que estas tierras les prestaban para pasar la vida, no diré holgadamente, pero si mediana, y jamás ha pedido al Gobierno condonacion de impuestos, nunca ha tenido quien reclame auxilios del fondo de calamidades, no obstante haber sufrido pedriscos de consideracion, ni ha tenido hasta hoy diputados que intercedan por ellos en medio de las mayores calamidades por que ha atravesado en ciertas épocas, y cuando hoy nos halláramos resignados con la mala cosecha de cereales, hemos visto con pena infestados nuestros campos con el insecto devastador, cuyos fatales efectos reseñaba en su apreciable periódico referente a otros pueblos.
LERIDA 6 de Julio.—Termina la recoleccion de cereales en la parte meridional de la provincia y empieza en la septentrional, siendo en ambos puntos mediana ó a lo mas regular. La cosecha de habas ha sido muy escasa. La vid y el olivo siguen con buen aspecto.
Trigo de primera a 29.6 hectólitro; de segunda a 26.0; cebada a 12.27.
Harina de primera a 49 quintal métrico; de segunda a 45; de tercera a 38.
Aceite a 11 decalitro.
Vino superior del país a 1.80.
Aguardiente a 6.20.
Patatas a 0.18 kilogramo.
Vaca a 1.47.
VALLADOLID 8 de Julio.—Han dado comienzo las operaciones de la siega, presentando la cosecha un regular aspecto. El estado de los ganados es satisfactorio, siendo escaso el movimiento mercantil en los mismos.
RIOSECO 7 de Julio.—Trigo a 20.61 hectólitro; cebada a 16.66; centeno a 11.67; garbanzos a 64 kilogramo.
Aceite a 11 decalitro; vino a 2.50; aguardiente a 5.50.
Paño de trigo a 0.70 quintal métrico.
SALAMANCA 7 de Julio.—Los precios de los granos en esta capital son los siguientes:
Trigo a 51 rs. fanega; cebada a 30; centeno a 3; algarrobas a 26.
Harina de primera a 19 rs. arroba.
Aceite a 58 rs. cantaró.
Vino a 28.
Bueyes de labor a 1.300 rs. uno; novillos de tres años a 1.00; añojos y añojas a 500; vacas cotrales a 800.

LAGUARDIA 7 de Julio.—Los campos de esta comarca nada que desear dejan, pero con motivo de las muchas humedades del invierno se ha apoderado de ellos la abundancia de yerbas malas. Las cebadas se principian a segar con resultado satisfactorio.
El aspecto de las viñas es bueno y los labradores muestran gran contento.
El aceite ha bajado desde su recoleccion, pues en Moreda, pueblo que cosecha en mayor escala que ningun otro de por aquí, se vende a 68 rs. la cantaró.
Daré el resultado definitivo de la siega.
CANTALAPIEDRA 8 de Julio.—Los precios del mercado son los siguientes: Trigo de 53 a 54 rs. fanega de 94 libras; cebada de 28 a 29; centeno de 31 a 32; algarrobas de 21 a 22.
CONGRESO.
Sesion del día 11 de Julio de 1879.
Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) presenta una exposicion referente a presupuestos.
El Sr. CRUZADA VILLAAMIL suplica a la Mesa ponga a discusion lo mas pronto posible una proposicion de ley sobre transmision de un crédito con destino al pago de los empleados de Telégrafos.
El Sr. MARTINEZ (D. Diego), suplica al señor ministro de la Gobernacion y al de Gracia y Justicia excite el celo de las autoridades competentes para que pongan coto al abuso de la libertad de imprenta que está cometiendo diariamente un periódico ó libelo infamatorio que se publica en Manre a con el título de *El Cardener*.
En este periódico se ataca todo lo mas sagrado que hay en la sociedad y hasta en la tierra y en el cielo.
Y no quiero continuar por no molestar a la Cámara, aunque es mas importante lo que yo pudiera decir respecto de este particular que lo que se dice en muchos de los discursos que aquí se pronuncian, que son magníficas variedades.
El Sr. PRESIDENTE llama a la cuestion al orador.
El señor ministro de la GOBERNACION dice que se informará de lo que ocurra en el particular y excitará el celo de las autoridades que dependen de la suya, para que dentro de sus atribuciones procuren evitar todo abuso de libertad de imprenta.
Los Sres B anco, Vega, Sedó y otros señores diputados presentan exposiciones unos y dirigen ruegos los otros a los señores ministros de Fomento y Hacienda respectivamente, que son contestados satisfactoriamente.
El Sr. BELMONTE apoya una proposicion de ley sobre reformas de la Administracion municipal.
El señor ministro de la GOBERNACION dice que la proposicion de ley presentada por el Sr. Belmonte tiende a un fin aceptable, y el Gobierno no se opone a que se tome en consideracion para que la Cámara la estudie y la discuta.
Fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.
Juró el cargo de diputado el señor marqués de Casa Ramos.
Orden del día: Discusion del Mensaje de la Corona.
El Sr. MARTOS reanuda su discurso, que ayer quedó pendiente, manifestando su propósito de reducir y concretar sus pensamientos para emplear en su discurso el menor tiempo posible.
Ayer dije que era indispensable tratar aquí los asuntos de Cuba, aunque esto costara una crisis al actual Gobierno; pero me encuentro con que este Gobierno y esa mayoría se hallan ya en crisis en una crisis constitutiva, incurable, que no tiene otro remedio que la division y la muerte; pero no debo insistir en esto, porque ya dije ayer lo bastante.
La cuestion de las cajas de Beneficencia es administrativa, y yo he de tratar de ella; pero es arida y quisiera darla alguna amenidad. Se presta a ello, puede elevarse a la esfera del sentimiento de la caridad, como el Sr. Romero Robledo la elevó con mucha elocuencia; mas le temo al Sr. Silveira, que es refractario a todo entusiasmo, y cuando alguien le ataca por este lado, salen las palabras de sus labios silbando como flechas, y van a clavarse, como flechas tambien, en el corazon de su adversario.
Examina la cuestion en la esfera de la ciencia y determina la accion de cada uno de los organismos del Estado, considerando que deben funcionar con independencia el Municipio, la Diputacion provincial y el Estado interviniendo solo para inspeccionar las obras de cada uno de esos organismos, y quedando, por último, independiente el poder judicial para juzgar a todos.
Y el señor ministro de la Gobernacion ha entendido esto, dice, y su reforma va por este camino, pero contra su significacion y contra la historia que proclama el Sr. Silveira.
Dirije su canto de sirena al partido constitucional, y el Sr. Silveira al partido moderado-histórico, y el partido moderado no atiende al llamamiento, aunque algo presta oídos al señor ministro de la Gobernacion; los hombres mas autorizados del moderantismo no hacen caso porque ya es tarde, porque comprenden que ese partido tenía los medios de la realidad de la restauracion, y la derecha del partido constitucional no atiende tampoco a los cantos de sirena, porque los conoce.
A todo esto se va elaborando una division lenta que tiende a hacer los dos partidos que, sucediéndose en el Poder,

haga innecesario molestar al partido constitucional, ni llamar al partido moderado.
Para esto es buen elemento el señor ministro de la Gobernacion: es elocuente, habla muy bien, entiende mucho de las cuestiones políticas y administrativas; pero eae afan del Sr. Silveira en meterse en todo, va siendo peligroso. A su señoría le hace falta ser ministro de la Gobernacion algunos meses bajo la presidencia de quien yo me sé (Murmullas).
La realidad es, segun vosotros, el primer elemento de derecho político; y la realidad en política es la opinion pública, que tiene sus medios naturales de manifestacion, y como habeis cobinado estos medios, la realidad aparente no es la verdadera realidad, y vuestras deducciones de derecho son ficciones de derecho.
Yo cía con profunda emocion algunas palabras del Sr. Castelar, no por su forma y por su belleza oratoria, que en este concepto todas me conmueven, sino por el peso de su fondo y la verdad de su esencia.
Decia el Sr. Castelar que habeis venido a proclamar orden y no vinisteis por el orden; renunciásteis a la mayor autoridad.
Y es verdad; la monarquía, para venir en nombre de la libertad y del orden, escogió para ello el momento en que se hallaba el orden alterado por la lucha entablada entre la monarquía y la democracia por la libertad. (El señor Presidente toca la campanilla).
Uno de los medios mas directos de manifestacion de la opinion pública es la imprenta periódica, y esta la habeis sometido a una ley especial como no ha habido otra en ninguna monarquía constitucional.
Os pareció ineficaz la pena personal y la dejasteis por cruel; os pareció que las penas pecuniarias eran inútiles por la insolvencia, tan general donde tan poco dinero hay, y tambien la desechasteis, y convertisteis al periódico en personalidad jurídica para castigarle.
Y lo sometisteis a una ley que empieza por ver cómo nace el periódico; examina cómo vive, y procura el medio de su muerte.
Es decir que sentais dos clases de penas: la reclusion temporal, y la reclusion perpétua, que es como la pena capital para el individuo.
Se extiende después el orador en algunas consideraciones acerca del sistema electoral y de la enseñanza.
Dice que apenas si en las cátedras quedan catedráticos liberales: ni el señor Castelar, ni el Sr. Echegaray ni el Sr. Salmeron, ni el Sr. Montero Rios. (Murmullas.) (Apenas si quedan los señores Canalejas y Moreno Nieto. (Continúan los murmullos).
Y cuidese mucho el Sr. Moreno Nieto de no manifestar en algunas partes las doctrinas que yo con mucho gusto le he oido aquí, porque entonces no le bastará toda esa gran respetabilidad que tanto merece por su talento sin igual y su saber como ninguno.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 10.	Del 11.
Renta perp. 3 por 100.	15 15	15 20
Idem fin de mes.	15 17	15 17
Idem fin del próximo.	15 27	15 25
Pequeños.	15 12	00 00
Renta perp. exterior.	16 22	00 00
Pequeños.	00 00	00 00
Deuda amort.—2 0/0.	35 95	35 95
Pequeños.	35 90	35 95
Idem id.—Exterior.	00 00	00 00
Material del Tesoro.	00 00	00 00
Deuda del personal.	00 00	00 00
Sisas del Ayuntamiento.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	100 70	00 00
Bonos del Tesoro.	92 40	92 50
Idem segunda emision.	00 00	00 00
Idem cantidades equen.	92 40	92 50
Reg. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cedulas del B. H.—7 0/0.	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.	97 30	97 40
Oblig. del Banco y T.º	98 10	98 10
Idem en pequeñas.	98 10	98 10
Idem serie exterior.	98 45	98 25
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	95 75	96 00
Idem id. en pequeñas.	95 75	96 00
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	30 15	30 20
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875.	00 00	00 00
Idem id. de 1876.	00 00	00 00
Idem id. de 1877.	00 00	00 00
Idem id. de 1878.	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.	29 75	00 00
Id. de Ajar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.	289 00	280 00
Londres, 90 días fecha.	47 60	47 60
París, 8 días vista.	4 98	4 98

Descuentos de obras públicas.
Partes de préstamo del 8.º grupo a por 100 id. 9.º id. 6.50
Descuentos.
Cuponés cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877 59.30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67.50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a dem. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1878, a 00.00.
Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 59.00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 60.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 60.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 80.00.—Primeras partes del mismo 00.00.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud, de DU BARRY, de Léndres.

REVALENTA ARABIGA.
Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanari, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decios, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.
Berlín 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.
De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.
Doctor Rob. Wurzer,
Miembro de varias Sociedades científicas,
Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creian próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la *Revalenta*.
A. BAUSCHER, presbitero.
Cura núm. 78,364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.
Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo a la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confiesa, visita enfermos, hago viajes a pie bastante largos, y siento que mi memoria e inteligencia no enflaquecen.
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 19 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarios en Mérida, D. Rafael Almanzan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.
Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-83

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde.
Se reúnen las cartas del buzón de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.
Murcia, 1.º de Enero de 1879.—Miguel G. de Cisneros.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicacion.

Pasatiempo.
Soluciones a la combinacion numerica del Jueves.
8 3 6 7 9 3 6 7 8 9 4 5 7 8 9
3 8 7 9 6 9 3 6 7 8 9 4 5 7 8
6 9 8 3 7 6 7 8 9 3 5 7 8 9 4
7 6 9 8 3 7 8 9 3 6 7 8 9 4 5
9 7 3 6 8 8 9 3 6 7 8 9 4 5 7

CHARADA.
Primera y segunda forman, y aun prima, segunda y terciá, aquellos que, con esmero, atienden a sus haciendas.
El que huyendo de la cuarta a salvo ponerse intenta, y el agua le obstruye el paso, la prima y terciá aprovecha.
El todo es una ciudad que tiene hermosa ribera y un rio caudaloso dilatados campos riega.

A LOS PAJARISTAS.
Sepan los pajaristas que, segun escriben de San Carlos de la Rápita, un vecino de aquella localidad ha conseguido un ejemplar raro y nunca visto, obtenido con el cruzamiento de un verdoron macho y un jilguero hembra, cuyo magnifico pájaro, es notable por su hermoso plumaje y delicioso canto.

Almanaque.
Día 14 de Julio SALIDA. PUESTA.
Sol. 4-48 m 7-23 t.
Luna. 1-30 m 12-54 m.
Cuarto menguante el 11 de Julio a las 8 y 50 mts un. en Aries.—Tempestades.

Boletin religioso.

Santos.—Lunes: S. Buenaventura ob. y dr. y s. Focas ob. y nr.—Martes: S. Enrique emperador y san Camilo de Lellis fr.—Vencaciones de los tribunales superiores.
Jubileo.—Lunes: en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en la de las de Madre de Dios.—Martes: en la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel y en la de las Capuchinas.
Cultos.—Continúa en la portería de la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena a su titular y patrona, dando principio a la oracion y leyéndose sucesivamente hasta las 10 de la noche.
—Hoy al toque de oraciones continúa la novena a la Santa Virgen del Carmen en la iglesia parroquial de S. Lorenzo; el día 20 a las 9 de su mañana será la funcion, y por la tarde a las 4 la novena; en ambos actos habrá sermón y exposicion de S. D. M.
Todos los días al terminar la misa de 9 se leerá la novena.
—Las tres comunidades de Hijas de la caridad de esta ciudad, celebran solemne funcion a S. Vicente de Paul, fundador de la congregacion, de la mision y de las hijas de la caridad, el día 19 del corriente mes de Julio, en la iglesia de la Compañía; a las 6 y media de la mañana habrá comunión general de señores y señoras de las conferencias, y los pobres: dirá la misa y dará la comunión nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, a las 9 será la misa mayor, siendo orador el Sr. D. José Martínez Ramon.
La funcion será con asistencia de orquesta.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.
Línea de Madrid. 11 30 m. 2 30 t.
— de Cartagena 1.º 3 30 t. 5 . m.
— id. 2.º 8 10 n. 10 30 m.
— Lorca y Almería. 9 10 m. 12 30 t.
— Alicante. 8 30 m. 12 30 t.
El despacho de rejá estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Sección mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 12.
Trigo del país de 13'75 a 16'00 pts.
Cebada de 6'12 a 7'00
PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Mujol. de 10 a 12 cts. lib.

Jerez 29 de Junio.
Trigos de 45 a 50 rs.—Cebada de 18 a 20.—Garbanzos de 95 a 140.—Alpiste de 42 a 46.—Habas de 32 a 34.—Maiz de 46 a 50.
CARNE.—Vaca de 48 a 50.—Cerdo de 58 a 68.—Tocino de 70 a 82.—Carnero de 32 a 34.
Sevilla 9.
Trigos del país de 61 a 70.—Garbanzos gordos de 110 a 115.—Cebada del país de 23 a 24.—Habas menudas de 33 a 34.—Maiz extranjero de 44 a 46.—Alpiste de pella de 42 a 45.—Aiverjones a 55.—Altramuces de 34 a 35.—Avena de 23 a 24.—Harina de Castilla de 1.º de 25 a 26 1/2.

Anuncios.

Se venden 12 toneles para vino de Sa 60 arrobas cada uno, bien avinados, y en buen estado. El tonelero frente a la puerta de los Apóstoles dará razon. 3

UNA BUENA OBRA.

A propósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madrigal, puesto en escena en el teatro del Liceo.
Véanse a 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Plateria casa de D. Camilo Botella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GONORREAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 32. 37

LEGISLACION.

Código penal
Legislacion penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislacion hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Procedimiento administrativo.
Legislacion de montes.
Legislacion de minas.
Legislacion de aguas.
Legislacion de consumos.
Leyes municipal y provincial.
Legislacion para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislacion de quintas.
Guia de la contribucion de inmuebles.
Guia de amillaramientos.
Guia de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislacion sobre bagajes y alojamientos.
Todas estas y otras obras análogas se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA **COMPANIA FABRIL**



sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.
120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878
356,432 MAQUINAS,
es decir, **73,620 más que en 1877.**
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cueles, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.
ENS. NANZA GRATIS.
Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no
13—Plateria.—MURCIA.—Plateria—13.

LOZA, CRISTAL, PORCELANA

METAL BLANCO garantido.
PLAZA REAL, 18, **Llopart é hijos,** CALLE COLON, 4 **BARCELONA.**
Gran surtido de vajillas, cristaleria, cubiertos, cuchilleria, bandejas de las mejores fábricas.
Casa especial en artículos para cafés, fondas, restaurants, casinos, etc.
Se hacen vajillas con iniciales así como tambien se graban en los servicios de cristal.
1,221.—6—5

PARIS VIENNE
PROVEEDOR DE VAJILLAS CRISTAL Y PORCELANA
PARIS 207, rue St-Hippolyte, 207 PARIS
JABON-ORIZA
1867 1873
Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.
El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Révél) indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.
CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis.
ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.
AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON EALZIMO DE CORTIM
Preparaciones segun las fórmulas del Dr. CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.
En casa de los principales plateros y perfumistas de España y Francia.

LICOR BREA MÜNERA.
Los catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangüeo.
NOTA.—El 18 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica a someter en licor con el nuestro ante Academias de Barcelona y París y no aceptó.—A. FRASCO.
Venta en las farmacias y droguerías.
Autor. Escudillers, 22, Barcelona.
MÜNERA HERMANOS.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones en competencia con la litografía.

MAGASIN DES DEMOISELLES. 35.º
PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º
Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores, hojas de confecciones, corcheto y redcilla, patrones, etc.
Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el MAGASIN DES DEMOISELLES a las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.
Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis meses desde 1.º de Julio.
Precio para España: Un año, 80 rs.—Seis meses, 40 rs.
Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 53 y 28 rs.—Edicion del 25, 35 y 18 rs.
Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

INGER

¡GRAN REBAJA!
TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,
sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.
120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.
impo: la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañia en condiciones de hacer al público **VENTAJAS INCREIBLES!**
POR CUALQUIER MÁQUINA
10 REALES SEMANALES.
Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a **La Compañia Fabril SINGER,** en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.
13—Plateria.—MURCIA.—Plateria—13. 15—7

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno, se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lavgor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baille, droguistas, plaza de Montcada, número 3, Barcelona. 103-93

HIERRO BRAVAIS
(HIERRO DIALISADO BRAVAIS)
Aceptado en los H.ªs. Reales.—Recomendado por los Médicos.
Contra la ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD, EXTENUACION, FLORES BLANCAS, etc.
El Hierro Bravais hierro líquido en gotas concentradas es el unico extracto de hierro ácido; no tiene olor, ni sabor y no produce estreñimiento, diarrea, cefaleas, ni fatiga el estomago; además, es el único que no se negrece jamás los dientes.
Es el mas económico de los ferruginosos, puesto que un frasco dura un mes.
Depósito general en Paris, 13, rue Lafayette, y en todas las Farmacias.
Desconfiar de poliferos imitación y exigir la marca de fábrica indicada en este anuncio.
Pidiendo o por carta franqueada, se remite gratis un interesante folleto sobre la Anemia y su curacion.
Venta por mayor, en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 11.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes PRECIOS:
Baños sin ropa. . . . 3 rs. y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. . . . 32 »

LA CRUZ DE LOS MATRIMONIOS,
NOVELA DE COSTUMBRES

por **D. Eleuterio Llofrú y Sagrera.**
Se publica por cuadernos de 32 páginas cada uno al ínfimo precio de UN REAL en toda España.
Se suscribe en la redaccion de este periódico.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.